

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) tiene como misión primaria sustanciar el procedimiento y dictar sentencia en todos los litigios impositivos y aduaneros referentes a las materias de su competencia, como asimismo dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias para el Tribunal y para las partes intervinientes en las causas de su competencia.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en las áreas a cuyo cargo está dicha recaudación, sino también que todas las cuestiones dudosas y litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, con el fin de eliminar las incertidumbres que originan las situaciones pendientes.

Para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión del Organismo, resulta necesario crear las condiciones propicias para cubrir la demanda de justicia y de información de la población, como así también la pronta dilucidación de las causas provenientes de la actividad fiscalizadora de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la cual se ha incrementado sustancialmente en los últimos años.

Estas necesidades sólo son factibles de ser alcanzadas mediante la implementación de políticas imprescindibles tendientes a tal fin. Dentro de ellas, para el ejercicio 2012 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Brindar de cara a los contribuyentes, una imagen de eficiencia y transparencia en el manejo judicial, para lo cual se prevé la sistematización integral de los diversos procesos llevados a cabo por el Tribunal Fiscal de la Nación. El objetivo es contar con un sistema integrado para administrar los aspectos clave que hacen a la gestión judicial y que en la actualidad se registran en forma manual. En este sentido resulta relevante considerar la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental para la administración en materia de seguridad y resguardo de acceso, toda vez que las tramitaciones que se llevan a cabo exigen procedimientos especialmente regulados por la Ley Nº 11.683 (t.o en 1998 y sus modificaciones) y el código aduanero.
- Mejorar la prestación de los servicios hacia la comunidad profesional para lo cual se prevé avanzar en la provisión de obras y/o colecciones bibliográficas, de modo de contar con el material de consulta necesario y actualizado de la moderna doctrina y jurisprudencia existente sobre la especialidad, como así también resulta imprescindible dotar al Organismo de moderno equipamiento computacional en ambiente web, con accesibilidad a bases de datos especializados.
- Lograr mayor celeridad y, en consecuencia, menor dispendio jurisdiccional en tramitaciones que pueden ser simplificadas, mediante la elaboración de un reglamento interno que permita mejorar el procedimiento. Este objetivo se enmarca en lo prescripto en el Reglamento de Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación (artículo 74), donde se prevé que el Presidente dicte un Reglamento Interno que contenga normas complementarias al presente, propiciando su implementación en coordinación con el sistema informático proyectado.
- Lograr la difusión de la actividad desarrollada desde hace más de cinco décadas por el Tribunal Fiscal de la Nación entre los profesionales y agentes del Organismo, alcanzando un nivel de

excelencia entre los funcionarios y empleados y brindándoles, además, la posibilidad de desenvolverse en el campo docente. Para ello se prevé el dictado de cursos a cargo de funcionarios del Organismo de alta capacitación, especialización y renombre como docentes universitarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	44.872.524
TOTAL			44.872.524

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.872.524
Gastos en Personal	43.509.000
Personal Permanente	35.219.000
Servicios Extraordinarios	76.000
Asignaciones Familiares	139.000
Asistencia Social al Personal	307.000
Beneficios y Compensaciones	52.000
Personal contratado	7.716.000
Bienes de Consumo	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Otros Bienes de Consumo	240.000
Servicios No Personales	513.524
Servicios Básicos	66.000
Alquileres y Derechos	43.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	77.660
Pasajes y Viáticos	39.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	180.000
Otros Servicios	90.664
Bienes de Uso	560.000
Maquinaria y Equipo	489.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	71.000
Transferencias	10.000
Transferencias al Exterior	10.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	0
II) GASTOS CORRIENTES	44.312.524
Gastos de Consumo	44.302.524
Otras Pérdidas	0
Transferencias Corrientes	10.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-44.312.524
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	560.000
Inversión Real Directa	560.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	44.872.524
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-44.872.524
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	44.872.524
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	44.872.524
Contribuciones Figurativas	44.872.524
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	44.312.524
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	44.312.524
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	560.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	560.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	44.872.524	136	0
TOTAL			44.872.524	136	0

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos con el objeto de que, en los casos que así correspondiere, los mismos ingresen a las arcas del Estado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.872.524
Gastos en Personal	43.509.000
Personal Permanente	35.219.000
Servicios Extraordinarios	76.000
Asignaciones Familiares	139.000
Asistencia Social al Personal	307.000
Beneficios y Compensaciones	52.000
Personal contratado	7.716.000
Bienes de Consumo	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Otros Bienes de Consumo	240.000
Servicios No Personales	513.524
Servicios Básicos	66.000
Alquileres y Derechos	43.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	77.660
Pasajes y Viáticos	39.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	180.000
Otros Servicios	90.664
Bienes de Uso	560.000
Maquinaria y Equipo	489.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	71.000
Transferencias	10.000
Transferencias al Exterior	10.000